

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE
ZIMAPÁN
PROGRAMA SECTORIAL
DE EDUCACIÓN

2017-2022

CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Introducción	5
2.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo, en Objetivos Generales e Indicadores	8
2.2. Alineación con Programas Nacionales	13
2.3. Políticas Transversales del Gobierno	14
2.4. Principios de Gobierno	14
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030	15
3.1. Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental	15
3.2. Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico	22
3.3. Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales	24
4. Plataforma Estratégica.	26
4.1. Despliegue de Objetivos Generales y transversales, Estrategias y Líneas de Acción	26
4.2. Indicadores Tácticos (asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo)	34
5. Metodología	40
6. Instrumentación	41
6.1. Marco de la Política del Sector	41
6.2. Evaluación y Control	41
7. Sustento Normativo	43
8. Bibliografía	46

1. Presentación.

El Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2017-2022 (PED), atiende los diferentes referentes internacionales y nacionales en materia educativa, por lo que asume el logro de una educación basada en la inclusión, la igualdad de oportunidades y la calidad, como principio fundamental para mejorar la vida de las personas.

De esta forma, el Programa Sectorial de Educación para el Estado de Hidalgo, reconoce la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello, asumimos el compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida apegados al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

Desarrollar en los educandos conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados con la ciudadanía mundial y a retos contextuales locales actuales y futuros, es la meta que nos propusimos. En este sentido, se privilegiará que en las instituciones educativas de todos sus tipos, niveles y modalidades se promueva el pensamiento crítico y sistemático, la resolución analítica de problemas, la creatividad, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones fundamentadas en situaciones de incertidumbre y riesgo.

Para el Estado de Hidalgo la incorporación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la educación en todos sus niveles es indispensable, para construir una sociedad y economía basadas en el conocimiento. De forma especial se deberá fortalecer en el nivel superior, en virtud de que las instituciones de educación superior del estado cuentan con una alta capacidad y competitividad académica.

Lograr estas aspiraciones, implica un trabajo coordinado, armónico y constructivo entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia, organizaciones civiles y la sociedad en su conjunto. Sólo de manera conjunta habremos de producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.

Creemos firmemente que la mejora educativa se logra impulsando un proyecto educativo pertinente al entorno estatal, nacional y mundial, orientado a mejorar los sistemas de información, en el que la implicación y la corresponsabilidad estén comprometidas desde los más altos actores hasta los usuarios principales.

Por ello, el presente Programa Institucional de Desarrollo 2017 – 2002 (PIDE) de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán (UTMZ), es un instrumento de política pública democrática, participativa, de rendición de cuentas y transparencia, que recupera los principios filosóficos y los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022

para orientar el desarrollo de la institución en el corto, mediano y largo plazo, a través de una planeación precisa que será del conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Nuestro compromiso es estar cercanos a las necesidades de nuestros estudiantes, escuchar, conocer y resolver los principales problemas que enfrentan en su tránsito por la Universidad, mejorar su rendimiento académico, desarrollar sus habilidades socioemocionales que fortalezcan sus valores éticos formando así un gran ser humano, así como asegurar que todos logren los aprendizajes claves requeridos para un egreso exitoso.

SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

2. Introducción.

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 (PIDE) parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra entidad y de forma específica de la zona de influencia de la Universidad, en virtud de que que sus principales planteamientos se concretan en una realidad que es necesaria conocer, reconocer y comprender, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los recursos que se traduzca en una educación de calidad.

De acuerdo a datos del INEGI, la superficie territorial continental del estado de Hidalgo, es de 20,846.45 (Km²) lo cual representa el 1.06% del territorio nacional. Colinda al norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla; al sur con Puebla, Tlaxcala y México y al oeste con México y Querétaro; está conformado por 84 municipios y 4 mil 702 localidades.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Hidalgo cuenta con 97 mil 107 unidades económicas, lo que representa el 2.2% del total de nuestro país. La población económicamente activa es de 1 millón 279 mil 654 personas, lo que representa el 62.3% de la población en edad de trabajar. Del total de la población económicamente activa, 95.6% está ocupada y el 4.4% desocupada.

Entre las principales actividades económicas se encuentran: el comercio (13.7%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.8%); industria alimentaria (9.4%); construcción (7.7%); y transportes, correos y almacenamiento (7.6%). En conjunto, es el 51.2% del PIB estatal.

Los sectores económicos estratégicos son: agroindustrial, metal mecánico, turismo, productos para la construcción, energías renovables, textil y confección, logística, servicios profesionales, investigación e innovación y tecnologías de la información.

La cocina hidalguense se configura de una diversidad de platillos típicos, un gran porcentaje de ellos de origen prehispánico que aún adornan las mesas hidalguenses, como los escamoles, mixiotes, chinicuiles y el zacahuil.

La producción de nuestros artesanos es de una vasta variedad, las artesanías son elaboradas principalmente con madera con incrustaciones de concha de abulón; objetos de carrizo, ixtle y de lana y con materias primas del estado.

Por otra parte, son muestra de nuestra riqueza cultural las grandes celebraciones indígenas prehispánicas que aún se practican en infinidad de poblados rurales de nuestro territorio, tales como la celebración de la Moxoleua (destape de los disfrazados) y los carnavales con danzas y folclor para celebrar el concurso de disfraces y bailar, por ejemplo al son de los Matlachines, del Viejito y del Comanche.

Hidalgo posee una vasta tradición histórica, cuya riqueza se manifiesta a través de sus monumentos, pinturas, danzas, música, comidas, lenguas, costumbres y ritos milenarios, somos herederos de un gran legado cultural que se enriquece continuamente con las diversas manifestaciones contemporáneas. Contamos con un vasto patrimonio cultural tangible que cubren amplios períodos históricos: arte religioso, arquitectura civil e hidráulica, el cual forma parte de la identidad cultural de los hidalguenses.

La zona de influencia de la UTMZ está conformada por ocho municipios del estado de Hidalgo: Zimapán, Tasquillo, Pacula, Nicolás Flores, Jacala, La Misión, Pisaflores y Chapulhuacán. De acuerdo con el INEGI (2015) la población total de estos municipios es de 133,652 (INEGI, 2015) y siete están identificados como índices de migración muy altos, solo en el caso de Zimapán, que es el municipio con el mayor número de habitantes y crecimiento económico, el índice de migración es alto.

Las principales actividades económicas de los municipios son la Minería, Agricultura y Ganadería. El nivel de escolaridad promedio de los ocho municipios es: 13.98% sin estudios, 66.21% estudios de educación básica, 13.25% estudios a nivel medio superior y solo 5.3% estudios de nivel superior.

Ante este contexto particular, el estado de Hidalgo y la zona de influencia de la UTMZ requieren de una agenda educativa clara y transformadora, que facilite un desarrollo social y económico sostenible. Para ello, será necesario que todos los jóvenes hidalguenses puedan finalizar sus estudios en tiempo y forma, a partir de procesos escolares de calidad, que permitan no sólo adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para el trabajo, la iniciativa empresarial y la vida activa. Lo anterior demanda docentes bien preparados y prácticas inclusivas en el aula; y el acceso a posibilidades de educación basadas en la equidad, la flexibilidad y la adaptabilidad.

En alcance a lo anterior, el Programa Institucional de Desarrollo se compone de tres temas prioritarios: Cobertura y Calidad Educativa; Formación integral intercultural, inclusiva y sustentable; y Vinculación Universidad - Empresa. Dichos temas están alineados al objetivo estratégico 3.2 del PED, que promueve desarrollar servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. De igual forma, responden a los seis objetivos generales del Programa Sectorial de Educación 2017-2022 (PSEH).

El tema de **Cobertura y Calidad Educativa**, responde manera específica a los objetivos generales 3.2.1 y 3.2.3 del PED, así como a los objetivos generales 1 y 2 del PSEH, a partir de lo cual se establece el primer objetivo general del presente programa

que indica: Incrementar la cobertura e inclusión institucional, través de programas y servicios educativos reconocidos por su calidad.

Las estrategias y acciones definidas buscan incrementar la oferta educativa pertinente, incluyente y equitativa, que responda a las necesidades de formación y desarrollo profesional de los sectores social y empresarial de la zona de influencia. Así mismo prioriza la consolidación del Modelo Educativo y el impulso a la acreditación y certificación de la oferta y servicios educativos.

La **Formación integral intercultural, inclusiva y sustentable**, responde al objetivo general 3.2.4 del PED y a los objetivos generales 3 y 4 del PSEH, con base en lo cual se definió el segundo objetivo general: Promover la formación integral durante la trayectoria universitaria de los estudiantes, sustentada en los enfoques intercultural, inclusivo y sustentable, que contribuya a incrementar su desempeño académico, permanencia y egreso exitoso.

Las estrategias y acciones definidas para dar alcance a este objetivo consideran fortalecer los mecanismos de atención académica a estudiantes, que permitan incrementar el desempeño y eficiencia terminal; a implementar acciones institucionales para promover la equidad de género, no violencia contra las mujeres y el respeto por los derechos humanos.

El tema de **Vinculación Universidad – Empresas**, también se contextualiza en el objetivo general 3.2.4 del PED y en los objetivos generales 5 y 6 del PSEH, definiendo el tercer objetivo general: Incrementar la vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental, a través del emprendimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico, para contribuir al desarrollo sostenible.

Para el logro de este objetivo se definieron estrategias y acciones para incrementar la relación con los sectores productivo, social y gubernamental, a través de proyectos de emprendimiento, investigación y desarrollo tecnológico, que contribuyan al desarrollo sostenible.

El PED define tres políticas transversales que toda organización pública debe asumir en su planeación y desarrollo: perspectiva de género; desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes; e incorporación de la ciencia, tecnología e innovación. En correspondencia a estas políticas, se definieron los siguientes tres objetivos transversales:

1. Garantizar el derecho de todas las mujeres a recibir educación superior de calidad, con perspectiva de género en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.
2. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que favorezcan el respeto de los derechos humanos.

3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académico y de gestión institucional, que permitan fortalecer la aplicación y generación del conocimiento, así como la modernización de los servicios educativos.

De esta forma, el PIDE 2017-2022 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán está estructurado con seis objetivos, tres generales y tres transversales, que además de conducir al logro de la mejora de los resultados educativos, será un importante catalizador para el desarrollo de los municipios y comunidades de nuestra entidad.

2.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo en Objetivos Generales, transversales e Indicadores.

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo humano e igualitario			
O.E. – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación Pública	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	O.G. 1. Incrementar la cobertura e inclusión institucional, través de programas y servicios educativos reconocidos por su calidad.	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
3.2.1. Fortalecer al personal docente de educación básica en el Estado de Hidalgo	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización, y superación profesional.	O.G. 2. Promover la formación integral durante la trayectoria universitaria de los estudiantes, sustentada en los enfoques intercultural, inclusivo y sustentable, que contribuyan a incrementar su desempeño académico, permanencia y egreso exitoso.	Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
3.2.4. Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional	O.G. 3. Potenciar la investigación aplicada, la vinculación, el desarrollo tecnológico y emprendimiento, para contribuir al desarrollo sostenible.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo humano e igualitario			
O.E. – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación Pública	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo, con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las mujeres a recibir educación superior de calidad, con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	O.T. 1. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	O.T. 2. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	O.T. 3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos, para fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de ciudadanos competentes.	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las academias estatales aplicadas en la Universidad

2.2. Alineación con Programas Nacionales.

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<p>1. Incrementar la cobertura e inclusión institucional, través de programas y servicios educativos reconocidos por su calidad.</p>	<p>2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p> <p>3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>
<p>2. Promover la formación integral durante la trayectoria universitaria de los estudiantes, sustentada en los enfoques intercultural, inclusivo y sustentable, que contribuya a incrementar su desempeño académico, permanencia y egreso exitoso.</p>	<p>3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y calidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p>	<p>Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema educativo.</p> <p>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p>
<p>3. Potenciar la investigación aplicada, la vinculación, el desarrollo tecnológico y emprendimiento, para contribuir al desarrollo sostenible</p>	<p>6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.</p>

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
O.T. 1. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo
O.T. 2. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el desarrollo de valores y actitudes que favorezcan el respeto de los derechos humanos.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres
O.T. 3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos, para fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de ciudadanos competentes.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

2.3. Políticas Transversales del Gobierno.

El Programa Institucional de Desarrollo recupera las políticas transversales planteadas por el ejecutivo estatal en materia de perspectiva de género, respeto a los derechos humanos e integración de la ciencia, tecnología e innovación, y las traduce en tres objetivos transversales:

1. Garantizar el derecho de todas las mujeres a recibir educación superior de calidad, con perspectiva de género en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.
2. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que favorezcan el respeto de los derechos humanos.
3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académico y de gestión institucional, que permitan fortalecer la aplicación y generación del conocimiento, así como la modernización de los servicios educativos.

2.4. Principios de Gobierno (Misión, Visión).

Misión:

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán está comprometida con la formación de profesionistas íntegros, competentes y emprendedores, a través de servicios educativos, investigación y desarrollo tecnológico sustentados en la innovación y la calidad, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Visión:

En 2030 la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán será reconocida nacional e internacionalmente, por la calidad de sus servicios educativos, por el desempeño de sus estudiantes, egresados y personal, por la mejora continua en sus procesos y la innovación en la aplicación del conocimiento.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030.

3.1. Diagnóstico General: Económico, Social, Ambiental y Tecnológico.

La UTMZ es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal que forma parte del Sistema de Universidades Politécnicas y Tecnológicas, se crea en 2013 con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa que permita atender los proyectos de desarrollo económico y social de la zona Minera de Zimapán.

El 23 de septiembre 2013 inicia la operación de la UTMZ, en las instalaciones del ICATHI plantel Zimapán, con la visión de fortalecer su operación académica en el corto plazo, con 58 estudiantes en tres Programas Educativos: TSU en Minería, Química Ambiental y Desarrollo de Negocios, bajo un Modelo Educativo innovador, que promueve la formación profesional por competencias en estrecha vinculación con los sectores productivo y social, la formación docente del personal académico, el crecimiento de la oferta educativa y la construcción de instalaciones propias.

En tres años de trabajo, la UTMZ ha crecido en oferta educativa, matrícula, infraestructura y servicios:

- Ha tenido un crecimiento sostenido de la matrícula, especialmente en los dos últimos ciclos escolares: en septiembre de 2016 alcanza una matrícula de 300 y en septiembre de 2017 una matrícula superior a 400 estudiantes.
- Abrió la continuidad de estudios en el nivel de Ingeniería para los egresados de TSU en Minería y TSU en Desarrollo de Negocios.
- Inició la modalidad educativa despresurizada en fines de semana para los programas educativos de Minería y Desarrollo de Negocios, además de abrir un nuevo Programa Educativo: TSU en Mantenimiento Industrial.

Actualmente los servicios educativos de la UTMZ se ofrecen en instalaciones propias en el primer edificio de docencia que tiene capacidad para 400 estudiantes, con 14 aulas, dos laboratorios de cómputo, un auditorio y espacios para el estudio individual y grupal. Se encuentra en construcción el edificio de Laboratorios y Talleres, en el que se ubicarán espacios con equipo altamente especializado en las áreas de Minería, Química, Ciencias Básicas, Simulación Empresarial y Logística y Transporte.

Los recursos humanos son la parte esencial para cumplir los objetivos institucionales. Se cuenta con una plantilla de 38 colaboradores, de los cuales 15 es personal administrativo, 23 son académicos, de los cuales 21 son por asignatura (PA) y dos profesores de tiempo completo (PTC).

A septiembre de 2017 los PTC no cuentan con el perfil deseable y no se han constituido Cuerpos Académicos ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); sin embargo los PTC se han sumado como colaboradores a Cuerpos Académicos externos en líneas de aplicación y desarrollo tecnológico afines a la oferta educativa de la institución.

Asimismo, cuatro profesores de asignatura se han incorporado a las Académicas Estatales de Matemáticas e inglés, con el propósito de articularnos con los niveles educativos de nivel básico y medio superior.

En materia de grupo colegiados, la UTMZ ha instalado el Consejo Técnico Escolar en Educación Superior, espacio de reflexión, planeación e implementación de acciones de mejora, en el que participa el total del personal académico, directivo y de apoyo administrativo.

La ubicación geográfica de la UTMZ, la vocación socioeconómica de la región y la apertura de la oferta educativa en modalidad despresurizada, son factores que contribuyen a que las características de la comunidad estudiantil sean diferentes a las de instituciones con una oferta educativa escolarizada y ubicadas en zonas urbanas:

- El 47% son mujeres y el 53% hombres, con edades que fluctúan entre 18 y 62 años, con el mayor porcentaje de estudiantes en el rango de 18 a 20 años de edad en la modalidad escolarizada y de 25 a 30 años de en la modalidad despresurizada.
- El 31% de estudiantes trabajan y económicamente se sostiene de forma independiente.
- El 79% de los estudiantes son la primera generación de su familia que acceden a estudios profesionales.
- El 15% del total de estudiantes están casados.
- El 26% de los estudiantes interrumpió sus estudios al egresar del nivel medio superior y dejó de estudiar hasta cinco años, por lo que han tenido dificultad en el aprendizaje de asignaturas de Ciencias Básicas e Idioma extranjero.
- Los estudiantes provienen de familias con escasos recursos económicos, en las cuales la migración a Estados Unidos ha sido una opción para tener empleo. El 36% de estudiantes viene de una familia en la que los padres fueron migrantes; actualmente esta condición se mantiene para el 9% de estudiantes, ya que sus padres siguen viviendo en Estados Unidos, ellos están a cargo de sus abuelos en la mayoría de los casos. La migración también la han vivido los estudiantes, ya sea por trabajar o por acompañar a sus padres, se tiene detectado que el 10%, principalmente hombres, vivieron alguna vez en Estados Unidos.

El aprovechamiento académico de los estudiantes se ha mantenido por arriba del 8.0., mínimo aprobatoria de acuerdo al modelo educativo, con la oportunidad de realizar acciones para mejorarlo en los programas educativos en modalidad despresurizada.

En eficiencia terminal, si bien se ha registrado una mejora, ha variado cada generación, por lo que es necesario implementar acciones contribuyan a un resultado igual o mayor a la media nacional del subsistema de universidades tecnológicas.

Con el propósito de apoyar la permanencia y egreso exitoso de los estudiantes, en la Universidad ha implementado un Programa de apoyo para la gestión de Becas a través de los programas de Becas de Manutención y SEP-PROSPERA, de las que se han beneficiado el 34% de los estudiantes al contar con beca.

La UTMZ reconoce la importancia de la formación integral en el ser, saber, saber hacer y saber convivir de las personas. Ha puesto en marcha una serie de programas y estrategias para la formación integral, tales como la Tutoría Académica Integral, formación para el emprendimiento y actividades culturales y deportivas.

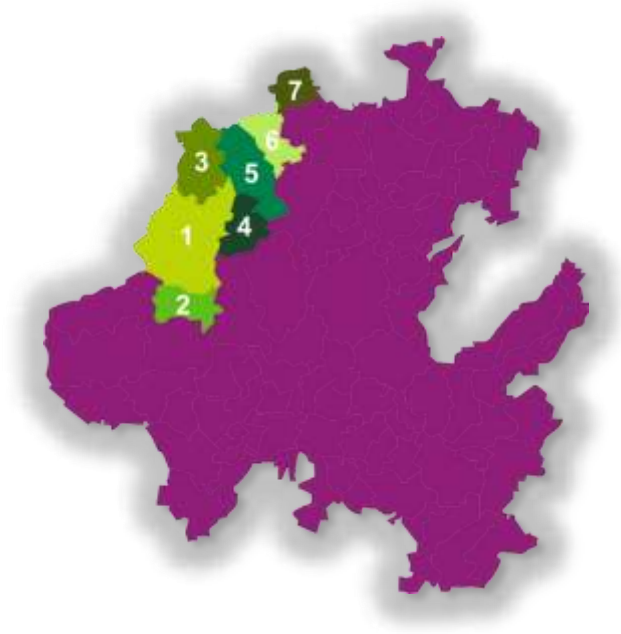
La vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental es un objetivo estratégico de la Universidad en alcance al Modelo Educativo, por lo que las acciones que se realizan en este rubro son las siguientes:

- Vinculación con más de 100 organizaciones, ubicadas en el Estado de Hidalgo y en otras entidades del país
- Visitas industriales, una por cuatrimestre para cada grupo de acuerdo a los programas de estudio.
- Centro Empre-Red en coordinación con el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial
- Vinculación con Presidencias Municipales de la zona de influencia
- Educación continua en el área de Minería
- Cursos de verano infantiles gratuitos
- Servicio social de estudiantes en empresas de la región

La Misión y Visión de la UTMZ establecen la importancia de contribuir al desarrollo social y económico, por lo que identificar las características económicas y sociales del contexto, específicamente de la zona de influencia es fundamental para establecer las acciones de planeación y operación institucional.

La zona de influencia de la UTMZ incluye los municipios de Zimapán, Tasquillo, Pacula, Nicolás Flores, Jacala, La Misión, Pisaflores y Chapulhuacán, con una población total de 133,652 personas (INEGI, 2015):

1. Zimapán
2. Tasquillo
3. Pacula
4. Nicolas Flores
5. Jacala
6. La Misión
7. Pisaflores
8. Chapulhuacán.



Con base en la información consultada en INEGI (2015), se describen las variables económicas, sociales, ambientales y tecnológicas de cada uno de los municipios referidos.

Municipio de Zimapán. Es el municipio del que proviene la mayor parte de los estudiantes de la Universidad. El uso y explotación del suelo radica principalmente en la minería, el suelo del Municipio no es propicio para ejercer la agricultura. Dentro de las corrientes pluviales más importantes en el municipio destacan los ríos; Tula, el Amajac y el Metztlán; registra una temperatura media anual de 18.3 °C. Tiene un total de 40,201 habitantes, de los cuales 18,530 son hombres y 21,671 mujeres: la mitad de la población tiene 27 años o menos. Existen 270 localidades rurales, el mayor número de habitantes se concentra en la cabecera municipal con un total de 11,818. Tiene una tasa de crecimiento del 0.9%. La población económicamente activa es de 12 años en adelante, de los cuales 34.0% está representada por mujeres y 60.0% por hombres. La escolaridad de población de 15 años y más indica que el 6.4% no tiene estudios, 63.7% tienen el nivel básico, el 19.4% de media superior y solo el 10.3% tiene estudios de nivel superior. En Zimapán trabajan 664 maestros distribuidos entre nivel preescolar hasta educación superior. La infraestructura educativa es de 84 planteles de educación preescolar, 90 de educación primaria, 25 de educación secundaria, 15 de nivel media superior y 2 de educación superior. La Minería es el principal motor de desarrollo económico del municipio; con el descubrimiento de minerales oxidados en el área El Carrizal, se desarrolló la mina Lomo de Toro, iniciándose así la historia de la minería en

esta región desde 1632. La extracción que se realiza es de minerales metálicos y no metálicos; además de la extracción, se ubican las plantas de beneficio minero. El grado de marginación es de 2.1000 considerado como “muy alto”.

Municipio de Tasquillo. Es un municipio que cuenta con importantes corrientes de agua ya que por su territorio atraviesan, el Río Pánuco, Río Moctezuma, Río Tula y Alfajayucan. El clima es templado y registra una temperatura media anual de 18° centígrados. Cuenta con una población de 16,403 habitantes de los cuales 7,614 son hombres y 8,789 son mujeres; la mitad de la población tiene 30 años o menos. Existen 31 localidades rurales, el mayor número de habitantes se concentra en la cabecera municipal. La población de 12 años y más económicamente activa es de 34.8% de mujeres y 65.2% de hombres. Las personas de 15 años y más tienen el siguiente nivel de escolaridad: 7.6% sin estudios, 62.9% básica, 17.7% media superior, 11.6% Superior y 0.2% no especificado. Trabajan 249 maestros distribuidos entre nivel preescolar hasta educación media: los niveles educativos en el municipio son; preescolar con 15 y ocho escuelas indígenas, primaria con 16 y nueve escuelas indígenas, secundaria tres y bachillerato 27. El Municipio tiene como una de las principales actividades económicas la agricultura y turismo, cuenta con los servicios de electricidad, agua potable, teléfono, drenaje, panteón, jardín, mercado, así como cancha deportiva. También con servicios de correos, hotelería, restaurantes, refaccionarias, talleres mecánicos, vulcanizadoras, entre otros. Los índices de migración son de 3.8913 considerados como “muy altos”.

Municipio de Pacula. De las 86,090 hectáreas que comprende el Municipio de Pacula, 63,380 son terrenos ejidales y 25,710 corresponden a la pequeña propiedad, siendo dedicada a los cultivos tradicionales del maíz, frijol, garbanzo y alberjón. Su hidrografía es variada, destacando que cruza el río Pánuco y forma parte de la cuenca del río Moctezuma, con 102 cuerpos de agua. Hay 5,139 habitantes, de los cuales 2,393 son hombres y 2,746 son mujeres; la mitad de la población tiene 29 años o menos. Existen 34 localidades rurales, con una tasa de crecimiento anual de 0.37. La población activa de 12 años en adelante es de 25.1% las mujeres y 74.9% los hombres. Las personas de 15 años y más tienen el siguiente nivel de escolaridad: Sin escolaridad 15.9%, Básica 69.0%, Media superior 12.7%, Superior 1.8%, No especificado 0.6%. Existen 89 maestros distribuidos desde nivel preescolar hasta educación media superior, con de 14 escuelas de preescolar, tres de las cuales son indígenas; 12 primarias, de las cuales siete son indígenas; 10 secundarias y de nivel medio superior. La cabecera municipal, así como cuatro localidades, tienen servicios de agua potable y alcantarillado. En este municipio el índice de migración es de 3.4177 considerado como “muy alto”.

Municipio de Nicolás Flores. Políticamente se le considera dentro de la zona de influencia del Valle del Mezquital, sin embargo, la mayor parte de su territorio está compuesto de zonas escarpadas, cerros altos y profundas hondonadas. Su temperatura y clima es variable. Cuenta con un arroyo de aguas permanentes llamada "Las Adjuntas". Tiene con un total de 7,031 habitantes, siendo 3,278 hombres y 3,753

mujeres; de éstos la mitad de la población tiene 30 años o menos. Existen 46 localidades rurales, que registran un crecimiento de población del 1.28% de 2010 a 2015. La población económicamente activa es de 12 años y más, de los cuales el 18.6% corresponde a mujeres y el 81.4% a hombres. El nivel de escolaridad de la población mayor a 15 años es: Sin escolaridad 12.1%, Básica 71.5%, Media superior 10.3%, Superior 2.3% y No especificado 0.2%. Trabajan 133 maestros, desde el nivel preescolar hasta educación superior. En preescolar se tienen funcionando 24 escuelas, 31 escuelas primarias, de los cuales 9 son de educación indígena, hay 11 escuelas secundarias y tres de media superior. Dentro de las actividades económicas se encuentra la agricultura y ganadería. El índice de migración es 2.9137 considerado como “muy alto”.

Municipio de Jacala de Ledezma. Situado en la región boreal de una pequeña cuenca sedimentaria, con suelo que contiene vetas de oro, plata, carbonato de plomo, cobre y también hierro magnético. Cuenta con diversos mantos acuíferos subterráneos que dan vida a los nacimientos de agua de la superficie; tiene un clima semicálido, subhúmedo la mayor parte del año, Tiene una población total de 13,399, habitantes siendo 6,294 hombres y 7,105 mujeres, la mitad de la población tiene 30 años o menos. La población económicamente activa de 12 años y más está representada por 27.5% de mujeres y 72.50% de hombres. Las características educativas de población de 15 años y más según nivel de escolaridad: Sin escolaridad 15.4%, Básica 63.8%, Media superior 13.8%, Superior 6.0%, No especificado 1.0%. Cuenta con 180 maestros, desde nivel preescolar a educación superior; 29 instituciones de nivel preescolar, 29 de nivel primaria, 14 secundarias, dos instituciones de nivel medio superior y una de educación superior. Registra un grado de intensidad migratoria de 2.6094, considerado como “muy alto”.

Municipio de La Misión. Se caracteriza por tener un suelo semidesértico, predominantemente forestal; la tenencia de la tierra es de pequeña propiedad y ejidal. El río de Las Fuentes y el Arroyo Blanco cruzan el municipio. Presenta un clima predominantemente sub cálido a cálido. Cuenta con un total de 10,139 habitantes, siendo 6,983 hombres y 7,657 mujeres; la mitad de población tiene 28 años o menos. La población se encuentra distribuida en 101 localidades, observando un decremento en la población de 2010 a 2015. La población económicamente activa de 12 años o más está conformada de la siguiente manera: 16.9% son mujeres y 83.1% son hombres. En la población de 15 años y más, el nivel de escolaridad es el siguiente: Sin escolaridad 19.4%, Básica 70%, Media Superior 8.5%, Superior 1.9% y No especificado 0.2%. En el municipio hay 179 maestros del nivel preescolar hasta educación superior, distribuidos en 98 escuelas de las cuales 37 son de educación preescolar, 44 de educación primaria, 13 de educación secundaria y 4 de educación media. Cuenta con servicios públicos básicos como son agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. El índice de intensidad migratoria de 2.4418, considerado en grado “muy alto”.

Municipio de Pisaflores. Está situado en plena Sierra Hidalguense y su terreno se compone de cerros y cañadas, de tierra muy fértil con abundancia de agua, por lo que presenta un clima predominantemente tropical lluvioso con una temperatura media anual de 26°C. Cuenta con una población de 17,379 habitantes, de los cuales 8,577 son hombres y 8,802 mujeres; la mitad de población tiene 23 años o menos. Existen 78 localidades rurales, observando que no hubo crecimiento en la tasa de natalidad en los últimos años. La población económicamente activa de 12 años y más está conformada por 81.8% de hombres y 18.2% de mujeres. La población de 15 años o más tiene el siguiente nivel de escolaridad: Sin escolaridad 19.3%, Básica 66.4%, Media superior 10.5%, Superior 3.3% y No especificada 0.5%. Cuenta con 327 maestros, que colaboran en dos bibliotecas, un albergue municipal donde se prestan servicios a los niños de escasos recursos económicos en el programa INEA, 52 centros de preescolar, 51 de primaria, 30 de secundaria y 4 de educación media superior. Las cifras de migración son de 2.3906 consideradas como “muy altas”.

Municipio de Chapulhuacán. Se localiza al Norte del Estado de Hidalgo, dentro de la Sierra Madre Oriental, conocida como Sierra Alta y Huasteca Hidalguense; por su suelo la principal actividad es la agropecuaria, le siguen la forestal, y pesquera, comercio y servicios, industrial, minero y construcción. Su hidrografía incluye n el Río Amajac, que atraviesa el Municipio por el Sureste, con un clima cálido extremoso. Cuenta con un total de 23,961 habitantes, siendo 11,842 hombres y 12,119 mujeres, la mitad de la población tiene 24 años o menos. Las características educativas de la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad son: Sin escolaridad 15.8%, Educación Básica 65.60%, Media Superior 13.1%, Superior 5.3% y No especificado 0.2%. Según estadísticas del curso 2015-2016 se cuenta con 358 maestros, desde nivel preescolar a educación superior. Para la impartición de la educación cuenta con 65 escuelas de nivel preescolar, 63 primarias, 28 secundarias, 6 bachilleratos y una de educación superior. Tiene un índice de migración de 1.4666 el cual se considera alto.

De acuerdo a las características de los municipios, es importante destacar que Zimapán es uno de los municipios principales, por ser el más grande y tener como motor de desarrollo económico a la Industria Minera, que por años ha representado la actividad económica de la mayoría de los habitantes. Sumado a esto, destacan sus características ambientales que ubican a Zimapán como uno de los lugares con mayor irradiación solar. Los demás municipios se caracterizan por tener como actividad productiva la agricultura.

En este sentido, en la región de influencia de la UTMZ, las tecnologías que se han incorporado para el desarrollo económico y social son:

- Tecnologías para la industria Minera
- Tecnología para la producción de energía eléctrica, a través de la central hidroeléctrica, una de las más grandes a nivel nacional.

- Transferencia de tecnología para la agricultura protegida, es decir, para la instalación y automatización de invernaderos.
- Alto potencial de energía solar que podrá ser el detonador de nuevos proyectos tecnológicos en producción de energía alternativa.

A pesar del desarrollo de las Tecnologías de la Comunicación y la conectividad a nivel global, en los municipios de influencia de la UTMZ se identifican deficiencias en la incorporación de esta tecnología, lo que impide el desarrollo de servicios de calidad.

3.2. Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico.

Análisis FODA

<i>Análisis Social, Económico y Ambiental</i>	
<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades</i>
<ol style="list-style-type: none"> Oferta educativa pertinente. Diversificación en modalidades de estudio: escolarizada y no escolarizada. Modelo Educativo Basado en Competencias. Estadías pertinentes a la formación profesional de los estudiantes. Implementación del Servicio Social. Programas de becas para estudiantes. Vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental. Centro Empre Red para fomentar el emprendimiento. Egresados con alta inserción laboral. Sistema de Gestión de Calidad certificado en la Norma ISO. Política institucional de inclusión e igualdad de género. Articulación con las Instituciones de Educación Media Superior. Vinculación con padres de familia. Programas de Tutoría y Asesoría Académica. Actividades culturales y deportivas. 	<ol style="list-style-type: none"> Baja cobertura y absorción de estudiantes egresados de media superior. Baja asignación presupuestal Federal y estatal para la operación. Insuficiente infraestructura para impulsar el incremento de la oferta educativa y el fomento de actividades culturales y deportivas. Inexistencia de equipamiento de laboratorios y talleres especializados. Insuficientes Profesores de Tiempo Completo (PTC). Inexistencia de PTC con perfil deseable. Inexistencia de Cuerpos Académicos. Incipiente impulso a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Baja movilidad nacional e internacional de Estudiantes y profesores. Programas educativos no acreditados. Insuficiencia en Sistemas de Información. Insuficientes acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres, y la no violencia contra las mujeres.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> Diversificar la oferta educativa en áreas que aprovechen los recursos y necesidades de la zona de influencia. Incrementar el Financiamiento. Incorporación de PTC con perfil deseable. Realizar la conformación de Cuerpos Académicos. Incrementar la gestión de vinculación en el ámbito internacional. Desarrollar un Sistema Integral de Información. Acreditar la calidad de los programas educativos Migrar el SGC a la Norma ISO 9001:2015. Obtener las certificaciones en Normas Ambientales. Inclusión y Equidad de Género Desarrollar oferta de Educación Continua y Servicios Tecnológicos. Creación de las áreas de Seguimiento de Egresados 	<ol style="list-style-type: none"> Presencia de una IES pública con oferta educativa similar. Falta de cultura en la población para asumir la educación como motor de desarrollo para mejorar las oportunidades laborales y sociales. Estudiantes de IEMS con bajo interés por el estudio de carreras en el área de Ciencia y Tecnología. Migración de la población a Estados Unidos. Contexto social no favorable para tener consenso orientado al desarrollo. Existencia de oferta laboral en el área de Minería que no demanda estudios profesionales. Insuficientes perfiles idóneos en la región para incorporarlos como profesores investigadores. Infraestructura de acceso principal a la Universidad sin pavimentación y alumbrado público. Insuficiente transporte público para favorecer la movilidad de estudiantes a la universidad. Insuficiencia de recursos presupuestales de proyectos extraordinarios externos.

En alcance al análisis FODA, el planteamiento estratégico de la UTMZ se enfocará a capitalizar los siguientes factores potenciales:

Planteamiento Estratégico	
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad	
1.	Incrementar el nivel de escolaridad de la población a través del incremento de la cobertura institucional.
2.	Apertura de Programas Educativos en el área tecnológica, que aprovechen el potencial de los recursos naturales de la zona de influencia.
3.	Consolidar las acciones para incrementar la permanencia y egreso.
4.	Equipamiento de laboratorios y talleres especializados, tanto para la formación de estudiantes, vinculación con instituciones educativa de diferentes niveles, la formación continua y servicios tecnológicos en el área de interés del sector minero: Análisis físico – químicos de materiales.

5. Implementar el sistema de seguimiento de egresados y la bolsa de trabajo.
6. Impulsar la interculturalidad, internacionalización y sustentabilidad para la formación de estudiantes.
7. Incrementar en número de estudiantes becados a través de la gestión de apoyos con presidencia municipales.
8. Consolidar las iniciativas en los enfoques de equidad e inclusión, a través de programas institucionales debidamente planificados, difundidos e implementados.
9. Creación del patronato para promover la gestión de recursos que apoye necesidades institucionales de la mayor prioridad.
10. Constitución de Cuerpos Académicos para impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, orientada a atender las necesidades económicas, sociales y tecnológicas de la población.
11. Fortalecer la operación de la incubadora, para detonar las capacidades emprendedoras tanto de estudiantes como de la población en general
12. Consolidar la operación del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior, como estrategia principal para impulsar la calidad educativa
13. Fortalecer la extensión universitaria para atender a las comunidades indígenas y rurales de la zona de influencia, así como para incrementar la difusión, aprecio y respeto de la cultura.
14. Habilitar espacios físicos para el deporte y la recreación, para la comunidad estudiantil, así como para la juventud y niñez en general

3.3. Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2016), establece 17 objetivos para transformar el mundo. El objetivo 4, referido a Educación, establece: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En este sentido, para el nivel de educación superior, la ONU recomienda que las respuestas deberán estar guiadas por tres principios rectores: relevancia, calidad e internacionalización (UNESCO, 1998).

Por su parte, la OCDE (2016) menciona que es esencial que la educación superior se centre en un reducido número de objetivos claros, medibles y de alta prioridad, enfocados en la mejora del desempeño de los estudiantes, reducir las tasas de deserción, asegurar el egreso oportuno y reducir las desigualdades dentro del sistema educativo.

A partir del reconocimiento de los escenarios descritos, a 2030 la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán:

- Ofrecerá Programas Educativos reconocidos por su calidad.

- Ofrecerá a mujeres y hombres acceso a los servicios educativos en condiciones de igualdad, no importando el género, tipos de discapacidad, origen social, económico o étnico.
- Los estudiantes adquieren una formación técnica e integral, que favorece el desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento, que les permite el acceso activo a los mercados de trabajo estatal nacional e internacional, el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de la paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural.
- Los estudiantes dominan el idioma inglés y participan en experiencias académicas internacionales para fortalecer su formación integral.
- Tiene una alta eficiencia terminal, que coadyuva a la inserción laboral de los egresados y a la continuidad de estudios a nivel posgrado.
- El personal académico, directivo y de apoyo, cuenta con perfiles idóneos, reconocidos por su desempeño y con actualización permanente.

4. Plataforma Estratégica.

4.1. Despliegue de Objetivos Generales y transversales, Estrategias y Líneas de Acción.

El Programa Institucional de Desarrollo de la universidad Tecnológica Minera de Zimapán, incluye tres objetivos generales y tres objetivos transversales, para cada uno de los cuales se establecieron estrategias y líneas de acción.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Generales.

Cobertura y calidad educativa.

1. Incrementar la cobertura e inclusión institucional, a través de programas y servicios educativos reconocidos por su calidad.

1.1. Incrementar la oferta educativa pertinente, incluyente y equitativa, que responda a las necesidades de formación y desarrollo profesional de los sectores social y empresarial de la zona de influencia.

- 1.1.1. Realizar estudios de pertinencia para impulsar la apertura de nuevos Programas Educativos.
- 1.1.2. Gestionar la continuidad de estudios para el 100% de los Programas Educativos de TSU en las modalidades escolarizadas y despresurizadas.
- 1.1.3. Diseñar y aplicar un programa integral de articulación con las instituciones de educación media superior de la región de la zona de influencia, para la difusión permanente de la oferta educativa.
- 1.1.4. Iniciar el Programa de Educación Superior Incluyente para atender a estudiantes con discapacidad.
- 1.1.5. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de espacios educativos para atender el crecimiento de la matrícula institucional.
- 1.1.6. Incorporar el diseño universal en las instalaciones y distribución de espacios educativos, para facilitar la inclusión de todas las personas.

1.2. Consolidar el Modelo Educativo basado en competencias para impulsar la calidad en la formación profesional de los estudiantes.

- 1.2.1. Diversificar los ambientes de aprendizaje para estimular el desarrollo de competencias profesionales, a través de la habilitación de aulas con equipo didáctico de vanguardia.
- 1.2.2. Garantizar el componente del saber hacer para el aprendizaje práctico de los estudiantes, a través del equipamiento de laboratorios y talleres especializados en áreas afines a los programas educativos.

- 1.2.3. Apoyar el aprendizaje de los estudiantes a través de los recursos bibliográficos suficientes, de acuerdo a lo establecido en los planes y programas de estudio.
 - 1.2.4. Capacitar al personal académico en educación basada en competencias: filosofía, estrategias de implementación, evaluación y prácticas exitosas.
 - 1.2.5. Promover la actualización del personal académico en el rubro de capacitación didáctico – pedagógica.
 - 1.2.6. Mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño del personal académico, para la toma de decisiones orientadas a mejorar la implementación del modelo educativo y la calidad educativa.
 - 1.2.7. Generar material didáctico para la inducción de estudiantes de nuevo ingreso al Modelo educativo basado en competencias profesionales.
 - 1.2.8. Realizar investigación educativa sobre el impacto del Modelo Educativo en la formación profesional de estudiantes.
- 1.3. Realizar la evaluación externa de los programas educativos evaluables, así como de los procesos de gestión institucional, para lograr el reconocimiento de su calidad.**
- 1.3.1. Capacitar al personal académico y directivo en los marcos de referencia de los Organismos Acreditadores de la calidad de los Programas Educativos.
 - 1.3.2. Realizar las evaluaciones externas de los programas educativos evaluables, por Organismos Acreditadores reconocidos por el COPAES.
 - 1.3.3. Capacitar al personal académico y administrativo en la norma ISO 9001:2015.
 - 1.3.4. Realizar las evaluaciones para la certificación del sistema de gestión de la calidad en la Norma ISO 9001:2015.
 - 1.3.5. Establecer los mecanismos de seguimiento pertinentes, para atender las observaciones y recomendaciones de organismos acreditadores reconocidos por el COPAES.
 - 1.3.6. Fortalecer el desempeño del personal académico y administrativo, a través de la formación, capacitación y actualización permanente en áreas acordes a su perfil profesional.

Formación integral Intercultural, Inclusiva y sustentable.

2. Promover la formación integral durante la trayectoria universitaria de los estudiantes, sustentada en los enfoques intercultural, inclusivo y sustentable, que contribuyan a incrementar su desempeño académico, permanencia y egreso exitoso.
 - 2.1. Fortalecer los mecanismos de atención académica a estudiantes, que permitan incrementar el desempeño académico y la eficiencia terminal.

- 2.1.1. implementar el programa de tutoría académica para todos los estudiantes.
 - 2.1.2. Fortalecer el desempeño de los tutores académicos a través de la capacitación, actualización y evaluación de su desempeño.
 - 2.1.3. Implementar programas de asesoría académica permanentes para todos los estudiantes.
 - 2.1.4. Implementar el programa de asesoría académica para estudiantes irregulares.
 - 2.1.5. Implementar el programa de asesoría de pares académicos, con la colaboración de estudiantes destacados en su aprovechamiento académico.
 - 2.1.6. Fortalecer las acciones para la gestión de becas para estudiantes.
 - 2.1.7. Dar seguimiento académico específico a estudiantes becarios, con el propósito de asegurar que mantengan el apoyo.
 - 2.1.8. Implementar la estrategia transversal de fortalecimiento de lectura, análisis y pensamiento lógico matemático en todas las asignaturas.
 - 2.1.9. Implementar el Programa: Vinculación Familia-Universidad, para apoyar la trayectoria académica de los estudiantes.
 - 2.1.10. Incorporarse a la Academia Estatal de Matemáticas, para fortalecer las estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como las acciones de apoyo académico a estudiantes.
 - 2.1.11. Consolidar la implementación del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior, para asegurar el desarrollo de estrategias que favorezcan el desempeño académico, permanencia y egreso de los estudiantes.
- 2.2. Implementar mecanismos que permitan institucionalizar los enfoques de interculturalidad, inclusión, sustentabilidad y desarrollo saludable.**
- 2.2.1. Diseñar, implementar y evaluar el Programa Institucional de interculturalidad, que favorezca el aprecio y respeto por todas las culturas.
 - 2.2.2. Detectar oportunamente a estudiantes en situación de vulnerabilidad por recursos económicos, discapacidad, grupo étnico, migración u otra variable que ponga en riesgo su permanencia en la universidad.
 - 2.2.3. Diseñar, implementar y evaluar el Programa institucional “Educación Ambiental y Desarrollo sustentable”, para estimular el desarrollo de competencias en todos los estudiantes que contribuyan al cuidado ambiental.
 - 2.2.4. Diseñar, implementar y evaluar el Programa institucional de Desarrollo Saludable, para fomentar hábitos responsables del cuidado de la salud física y mental.
 - 2.2.5. Consolidar la oferta de talleres y actividades para escolares, que estimulen la práctica del deporte y el aprecio por la cultura y el arte.

- 2.2.6. Habilitar espacios educativos que favorezcan el desarrollo de actividades para escolares orientadas a fortalecer la formación integral de los estudiantes.
 - 2.2.7. Incorporarse a las Academias Estatales de Interculturalidad, Seguridad y convivencia sana, para fortalecer la implementación de programas institucionales.
- 2.3. Incorporar los elementos de cooperación académica e internacionalización para la formación integral de los estudiantes.**
- 2.3.1. Establecer convenios de cooperación académica con Instituciones de Educación Superior Públicas nacionales, para promover la movilidad académica de estudiantes y personal académico.
 - 2.3.2. Establecer convenios de cooperación académica con Instituciones de Educación Superior extranjeras, para promover la movilidad académica de estudiantes y personal académico.
 - 2.3.3. Crear el área de internacionalización para promover la movilidad académica, el desarrollo de proyectos educativos, de investigación y cultura.
 - 2.3.4. Fortalecer la enseñanza de idiomas extranjeros a través de la incorporación de asistentes y voluntarios extranjeros.
 - 2.3.5. Incrementar el dominio del idioma inglés en los estudiantes a través de la habilitación y equipamiento de laboratorios de auto acceso.
 - 2.3.6. Incrementar el dominio del idioma inglés en todo el personal académico, para apoyar la estrategia de internacionalización.

Vinculación universidad - empresa.

3. Potenciar la investigación aplicada, la vinculación, el desarrollo tecnológico y emprendimiento, para contribuir al desarrollo sostenible.

3.1. Incrementar la vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental, que apoye el impulso de proyectos de investigación y aplicaciones tecnológicas pertinentes, que respondan a las necesidades sociales y económicas de la región para el desarrollo sostenible.

- 3.1.1. Promover la incorporación de Profesores de Tiempo Completo con el grado mínimo de maestría en áreas afines a los programas educativos en los que se desempeñan.
- 3.1.2. Incrementar el número de Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento al perfil deseable por el PRODEP.
- 3.1.3. Definir líneas de investigación aplicada en áreas afines a los programas educativos y a las necesidades de los sectores productivo y social de la región.
- 3.1.4. Registrar Cuerpos Académicos ante PROPED.

- 3.1.5. Participar en programas externos para la gestión de recursos que apoyen el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
 - 3.1.6. Incrementar el número de convenios con organizaciones de los sectores productivo, social y gubernamental, para el desarrollo conjunto de proyectos académicos y de investigación aplicada.
 - 3.1.7. Promover la producción académica del personal académico a través de la publicación de resultados de los proyectos de investigación aplicada.
- 3.2. Impulsar programas y servicios educativos que contribuyan a consolidar el cambio de paradigma de empleabilidad por el de emprendimiento en los estudiantes, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región.**
- 3.2.1. Implementar el Modelo Integral para la Formación Emprendedora y Desarrollo Empresarial, dirigido a estudiantes de todos los programas educativos.
 - 3.2.2. Participar en las convocatorias del Instituto Nacional del Emprendedor para la gestión de recursos que apoyen los proyectos de formación emprendedora y la implementación de proyectos que atiendan las necesidades de la región.
 - 3.2.3. Fortalecer la Incubadora de Negocios a través de la alianza estratégica con el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial.
 - 3.2.4. Incrementar los convenios de colaboración con presidencias municipales de la zona de influencia de la Universidad para el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
 - 3.2.5. Detectar estudiantes con ideas de negocio o empresas constituidas, para impulsar su fortalecimiento y desarrollo.
 - 3.2.6. Promover la participación de estudiantes y personal académico en programas de emprendimiento a nivel regional, estatal y nacional.
 - 3.2.7. Capacitar al personal académico y del área de vinculación en el tema de emprendimiento.
- 3.3. Ampliar los servicios educativos de extensión universitaria para fortalecer la vinculación, el seguimiento e inserción laboral de los egresados.**
- 3.3.1. Ofrecer servicios de educación continua en áreas que respondan a las necesidades de formación de los sectores empresarial, social y gubernamental.
 - 3.3.2. Ofrecer servicios tecnológicos en áreas afines a los programas educativos y pertinentes a las necesidades de los sectores empresarial, social y gubernamental.
 - 3.3.3. Implementar el programa de seguimiento de egresados y bolsa de trabajo, para favorecer la inserción laboral de los egresados.
 - 3.3.4. Asegurar la participación de egresados en los programas orientados a favorecer la inserción laboral.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales.

El Programa Institucional de Desarrollo recupera las políticas transversales planteadas por el ejecutivo estatal y las traduce en los siguientes objetivos:

1. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres, en la comunidad universitaria.
 - 1.1. **Incorporar la prevención de la violencia contra las mujeres en todas las acciones educativas y administrativas de la Institución.**
 - 1.1.1. Difundir de forma permanente la oferta educativa con un enfoque de equidad de género.
 - 1.1.2. Detectar y canalizar casos de violencia hacia estudiantes, mediante protocolos establecidos por el Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Centro de Justicia para Mujeres de Hidalgo.
 - 1.1.3. Realizar campañas institucionales que informen sobre derechos, violencia, abuso, acoso y hostigamiento sexual.
 - 1.1.4. Fortalecer la difusión e implementación del código de conducta institucional, para promover conductas y prácticas libres de violencia y resolución pacífica de los conflictos.
 - 1.1.5. Consolidar la participación institucional con la Campaña Mundial de la ONU: “Únete para poner fin a violencia contra las mujeres y las niñas”.
 - 1.1.6. Promover el desarrollo de proyectos educativos, sociales y tecnológicos, para prevenir la violencia contra las mujeres.
 - 1.1.7. Fortalecer la participación en la red de enlaces de género de la SEPH y organismos públicos descentralizados del sector educativo.
 - 1.2. **Incrementar las habilidades y conocimientos, así como el reconocimiento de los logros de mujeres y hombres en la institución.**
 - 1.2.1. Construir indicadores de género a través de la aplicación de encuestas a toda la comunidad universitaria.
 - 1.2.2. Realizar el programa de reconocimiento académico de estudiantes, en el que se reconozca el logro de mujeres y hombres.
 - 1.2.3. Realizar el programa de reconocimiento al desempeño del personal, en el que se reconozca el logro de mujeres y hombres.
 - 1.2.4. Establecer lineamientos para el uso de una comunicación institucional incluyente, mediante el uso de lenguaje verbal, escrito y simbólico no sexista.
2. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el desarrollo de valores y actitudes que favorezcan el respeto de los derechos humanos.

- 2.1. **Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.**
 - 2.1.1. Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos con todos los miembros de la comunidad universitaria e instituciones de la zona de influencia.
 - 2.1.2. Difundir en la comunidad universitaria los derechos de niños y niñas.
 - 2.1.3. Realizar proyectos de servicio social para las instituciones de educación básica y media superior, orientados a promover los derechos de niños y niñas.
 - 2.1.4. Ofrecer talleres infantiles gratuitos para promover entre niños y niñas, la importancia de conocer y respetar sus derechos.
 - 2.1.5. Diseñar material didáctico de apoyo a las instituciones de educación básica, para promover el conocimiento y respeto de los derechos de los niños y niñas.

- 2.2. **Velar por el respeto de los Derechos Humanos de todos los miembros de la comunidad universitaria.**
 - 2.2.1. Promover prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos centrados en los estudiantes, respetando los derechos humanos.
 - 2.2.2. Trabajar contenidos cívicos y valores democráticos a través de actividades extracurriculares.
 - 2.2.3. Diseñar, difundir y aplicar la normatividad institucional, que regule el respeto por los derechos humanos.

- 2.3. **Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad universitaria.**
 - 2.3.1. Realizar diagnósticos de convivencia escolar entre la comunidad estudiantil, que permitan orientar los programas y acciones para la sana convivencia y el respeto por los derechos humanos.
 - 2.3.2. Realizar diagnósticos de convivencia y clima organizacional entre el personal, que permitan orientar las acciones para la sana convivencia y el respeto por los derechos humanos.
 - 2.3.3. Implementar un programa de desarrollo de habilidades socioemocionales, que promueva y asegure la sana convivencia y el respeto a los derechos humanos.
 - 2.3.4. Crear entornos de aprendizajes basados en los derechos humanos, que fomente los valores universales, la equidad, el respeto a la diversidad y la no discriminación.

3. **Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos, para fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de ciudadanos competentes.**

- 3.1. **Incorporar la difusión y aplicación de la ciencia y tecnología en todos los programas educativos.**
 - 3.1.1. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la generación y aplicación del conocimiento, base de la transformación de la región, del estado y la Nación.
 - 3.1.2. Fortalecer la conformación de cuerpos académicos institucionales con líneas de investigación pertinentes al desarrollo regional y estatal.
 - 3.1.3. Promover el desarrollo de proyectos de investigación aplicada a través de la colaboración conjunta entre investigadores, empresa y estudiantes.
 - 3.1.4. Organizar la semana de ciencia y tecnología de forma anual.
 - 3.1.5. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en estudiantes, a través de su participación en los programas de jóvenes investigadores.
 - 3.1.6. Impulsar la participación de mujeres en la ciencia a través de la presencia en diferentes plataformas regionales, nacionales y estatales.

- 3.2. **Articularnos con los niveles de educación básica y media superior para promover la difusión y aplicación de la ciencia y tecnología.**
 - 3.2.1. Promover que niños, niñas y jóvenes que cursan el nivel de Educación Básica se acerquen a la ciencia, el arte y la tecnología, a través de talleres infantiles gratuitos.
 - 3.2.2. Capacitar a los docentes de nivel básico y media superior en el desarrollo de estrategias para la enseñanza de la ciencia.
 - 3.2.3. Compartir instalaciones con instituciones de nivel básico y medio superior de la región, para promover las prácticas académicas científicas.

- 3.3. **Promover la incorporación de tecnologías para fortalecer los procesos de gestión institucional.**
 - 3.3.1. Utilizar las TIC para ampliar la cobertura educativa a través de campañas de difusión digital.
 - 3.3.2. Utilizar las TIC para modernizar los procesos de evaluación al desempeño del personal y de la calidad de los servicios educativos.
 - 3.3.3. Automatizar el Sistema de Gestión de Calidad y los diferentes procesos institucionales, para incrementar la eficiencia y eficacia.

4.2. Indicadores Tácticos (asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo).

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	
Objetivo General Asociado del PED	3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del programa institucional	1. Incrementar la cobertura e inclusión institucional, través de programas y servicios educativos reconocidos por su calidad.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$ <p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TADIMC= Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica Minera de Zimapan.	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica Minera de Zimapan - Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. http://www.utmz.edu.mx/index.php/indicadores/evaluación_PID.pdf	
Alineación a ODS	4. Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (3)	2018 = 100% (5) 2019 = 100% (8) 2020 = 100% (9) 2021 = 100% (10) 2022 = 100% (11)	100% (15)

Nota:

- Meta 2016 100% (3)
- Las acciones definidas son: 1) Ampliar la oferta educativa, 2) Difusión de la oferta educativa, 3) Programa de becas, 4) Tutorías 5) Asesorías, 6) Atención psicopedagógica, 7) Actividades culturales y recreativas, 8) Servicio social y/o estadias, 9) Movilidad estudiantil, 10) Reconocimiento de calidad para los programas educativos evaluables, 11) Programa de emprendedores.
- La evidencia del indicador será el Informe de Actividades oficial.
- Periodo de gestión Enero - Diciembre

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.	
Descripción del Indicador	Mide la proporción de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General Asociado del PED	3.2.1. Fortalecer al personal docente de educación básica en el Estado de Hidalgo	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
Objetivo del programa institucional	2. Promover la formación integral durante la trayectoria universitaria de los estudiantes, sustentada en los enfoques intercultural, inclusivo y sustentable, que contribuyan a incrementar su desempeño académico, permanencia y egreso exitoso.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPDRA = \frac{TDR}{TDE} \times 100$ <p>PPDRA= Porcentaje de Personal Docentes que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. Indicadores del sistema de gestión de calidad. http://www.utmz.edu.mx/index.php/indicadores/ISGC.pdf	
Alineación a ODS	4 Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
90% (20)	2018 = 91% (23) 2019 = 92% (24) 2020 = 93% (28) 2021 = 94% (28) 2022 = 95% (30)	96% (38)

Notas:

- Meta 2016 0% (0), no se realizó evaluación en este año
- Las evaluaciones se realizan cuatrimestralmente y se obtendrá un resultado anual, a través de la sumatoria de los resultados de cada cuatrimestre y del total de evaluaciones realizadas.
- La evaluación tiene una escala del 1 al 5 y se considera aprobado quien obtenga un promedio mayor o igual a 3.5
- La evidencia del indicador será el informe general de la Dirección Académica, validado por Rectoría
- Periodo de gestión Enero - Diciembre

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Objetivo General del PED	3.2.4. Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.	
Objetivo del programa institucional	3. Potenciar la investigación aplicada, la vinculación, el desarrollo tecnológico y emprendimiento, para contribuir al desarrollo sostenible.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPTCCA = \frac{TPTCCA}{TPTCUTMZ} \times 100$ <p>PPTCCA= Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTCCA = Total de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTCUTMZ= Total de profesores de tiempo completo en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán</p>	
Periodicidad	Anual.	
Fuente	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán	
Referencias Adicionales	Programa Desarrollo del Profesorado - Registro de Cuerpos académicos reconocidos: https://promep.sep.gob.mx/ca1/firmadopalabraMEJORA.php?RELOAD=1	
Alineación a ODS	4. Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
ND	2018 = NC 2019 = 66% (2) 2020 = 75% (3) 2021 = 100% (5) 2022 = 100% (6)	100% (12)

NOTAS:

- Meta 2016 ND (no se contaban con cuerpos académicos)
- Siendo una institución que aún no cuenta con cuerpos académicos reconocidos, se iniciará la medición a partir del 2019. Debiendo presentar avances de trabajo para el registro de sus cuerpos académicos y el porcentaje de avance será considerado como meta alcanzada.
- Periodo de gestión Enero - Diciembre

ND= No Disponible NC= No se considera

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo General del PED	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	O.T. 1 Garantizar el derecho de todas las mujeres a recibir educación superior de calidad, con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del programa institucional	O.T. 1. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPODHM = \frac{TADHMR}{TADHMD} \times 100$ <p>PCPODHM= Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TADHMR= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, realizadas. TADHMD= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública - Dirección General de la Unidad Interinstitucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
Alineación a ODS	5. Igualdad de Género	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (2)	2018=100% (3) 2019=100% (4) 2020=100% (5) 2021=100% (6) 2022=100% (7)	100% (10)

Notas:

- Meta 2016 100% (2)
- El programa describe las actividades y sus parámetros de cumplimiento. Las actividades podrán ser: 1) Conferencias, 2) Talleres 3) Actividades lúdicas 4) Obras de teatro, 5) Pláticas de sensibilización, 6) Campañas, 7) Eventos conmemorativos
- La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento del Programa validado por una estancia competente y, en su caso, las auditorías de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Periodo de gestión Enero - Diciembre

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa implementado para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
Objetivo General Asociado del PED	Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	O.T. 2: Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Objetivo del programa institucional	O.T 2 Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el desarrollo de valores y actitudes que favorezcan el respeto de los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPMCCU = \frac{TAPMCR}{TAPMCD} \times 100$ <p>PCPMCCU = Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria TAPMCR= Total de acciones del programa para mejorar de convivencia, realizadas TAPMCD= Total de acciones del programa para mejorar la convivencia, definidas</p>	
Periodicidad	Anual.	
Fuente	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán - Dirección Académica.	
Referencias Adicionales	Evidencia de evaluaciones aplicadas y acciones realizadas.	
Alineación a ODS	4. Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (6)	2018=100% (6) 2019=100% (6) 2020=100% (9) 2021=100% (9) 2022=100% (9)	100% (12)

Nota:

- Meta 2016 0% (0), No se realizaron acciones en este año
- El programa describe las actividades y sus parámetros de cumplimiento.
- Se aplicara encuestas de Clima Laboral
- La evidencia del indicador será el resultado de la encuesta de clima laboral, la ruta de mejora y las actas de las sesiones del Consejo Técnico Escolar de la Educación Superior.
- Periodo de gestión Enero - Diciembre

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las academias estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicables a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.	
Objetivo General Asociado del PED	Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	O.T. 3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos, tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
Objetivo del programa institucional	O.T 3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos para fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de ciudadanos competentes.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAEI = \frac{TAEIA}{TAEID} \times 100$ <p>PAEI= Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán TAEIA = Total de acciones educativas innovadoras, aplicadas TAEID = Total de acciones educativas innovadoras, definidas</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán	
Referencias Adicionales	http://www.hgo.sep.gob.mx/content/programas/principalprogramas.html http://www.utmz.edu.mx/index.php/academias	
Allineación a ODS	4. Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
0	2018 = 100% 2019 = 100% 2020 = 100% 2021 = 100% 2022 = 100%	100%

NOTAS:

- Meta 2016 0% (0), no existían órganos colegiados en este año
- A partir del 2017 se crean los órganos colegiados para emitir acciones educativas innovadoras aplicables en las Instituciones de Educación Superior, por lo que la línea base tendrá valor de 0.
- La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento de la aplicación de las acciones innovadoras, validado por la instancia competente.
- No se muestran valores absolutos en virtud de no tener certeza de las acciones que emitan las academias estatales.
- Periodo de gestión Enero - Diciembre

5. Metodología.

Para la construcción del Programa Institucional de Desarrollo se tomaron como referentes metodológicos, conceptuales y técnicos los elementos de planeación estratégica y el modelo de marco lógico. Todo esto a través de un ejercicio de planeación participativa guiado por la Titular de la Institución con las diferentes áreas de la Universidad, con la coordinación de la Dirección de Planeación y vinculación, sumando el compromiso que este ejercicio requiere no solo para su diseño, sino para su desarrollo y resultados.

Dentro de los elementos de planeación estratégica se trabajó el FODA, el análisis situacional PEST y la filosofía organizacional. El Análisis FODA se construyó a partir del análisis de variables internas y externas de la Institución, y el análisis PEST a partir del análisis de la información de los municipios que integran la zona de influencia, esto último con base en las estadísticas más recientes publicadas por el INEGI.

Se aseguró que la Misión, Visión, Valores y Políticas, estén alineadas a los principios de gobierno establecidos en el Programa Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación 2017 – 20'22.

Ambos ejercicios, FODA y PEST, dieron como resultado el diagnóstico institucional, identificando brechas, tendencias y grados de intensidad de problemáticas que afectan el desarrollo de la Universidad.

A partir de lo anterior, se tomó como referencia un solo problema que incide en el logro de la UTMZ, con base en el cual se realizó el árbol de problemas y árbol de objetivos, que posteriormente guiaron la construcción de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.

Para cada uno de los objetivos transversales y estratégicos se definió un conjunto de estrategias y acciones. Cada objetivo cuenta con un indicador táctico, concebidos como los factores confiables que nos permitirán medir logros y recuperar información para la mejora continua.

De igual forma, como parte del enfoque de la planeación estratégica, se plantea un escenario prospectivo al 2030, construido entre lo deseable y lo factible, que señala a dónde queremos llegar como Institución, siendo el motor para nuestro desarrollo.

6. Instrumentación.

6.1. Marco de la Política del Sector.

La educación debe dar respuestas a nuevas exigencias y a retos renovados que plantea la sociedad del siglo XXI, en la actualidad no es suficiente asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni considerar que ésta culmina a determinada edad, hoy las instituciones de educación públicas, debemos potenciar una educación de calidad que dure toda la vida, ya que ninguna nación o estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido y en reconocimiento a que el logro de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán busca garantizar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos los ciudadanos.

Lograr esta aspiración exige que los distintos elementos que estructuran el proceso educativo, dirigidos por la administración central, actúen de manera armónica para proporcionar a la población demandante servicios de calidad, inclusivos y equitativos. Por ello, las políticas institucionales se orientan a fortalecer la participación activa de todo el personal; a exhortar a los estudiantes a manifestar su mayor responsabilidad y compromiso en el logro de sus metas profesionales; a garantizar planes y programas de estudio con la mayor pertinencia, inclusión y equidad; a tener una óptima infraestructura académica y administrativa; a incrementar la vinculación con el entorno; a realizar investigación de impacto que contribuya al desarrollo sostenible

Para lo anterior, el modelo de gestión que adopta la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, se enmarca en una perspectiva sistémica y estratégica para comprender de manera precisa cómo funciona la totalidad y cada una de las partes de su organización, permitiendo una retroalimentación de los actores para lograr un equilibrio en el sistema.

6.2. Evaluación y Control.

Para delinear el futuro se construyen escenarios deseables con el propósito de garantizar los servicios educativos de la Institución y se definen acciones específicas para hacer de nuestra educación una tarea incluyente, en la que se establece la calidad como una de las metas centrales de este documento.

Los planteamientos estratégicos de la UTMZ a través del despliegue de los objetivos, estrategias y líneas de acción dan certeza y rumbo a una de las etapas sustantivas del proceso de planeación que considera la evaluación y el seguimiento.

Para garantizar los avances y rezagos en cada rubro, se realizará un balance de acuerdo a las acciones realizadas, para lo cual se definieron seis indicadores tácticos asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo.

El seguimiento y control de los indicadores, requiere del ejercicio permanente, mismo que se llevará a cabo desde una perspectiva formativa como sumativa, que permita generar información y evidencias para determinar el logro de las metas y en ese sentido direccionar la toma de decisiones para la mejora continua.

7. Sustento Normativo.

Al ser un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Estatal, la normatividad aplicable a la UTMZ es de orden Federal y Estatal, de acuerdo a lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículo 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

Ley de Entidades Paraestatales

Artículo 12.- El Órgano de Gobierno de la Entidad Paraestatal, para el logro de los objetivos y metas de sus programas, ejercerá sus facultades con base en las políticas, lineamientos y prioridades, conforme a lo dispuesto por esta ley o que establezco el Ejecutivo Estatal.

Artículo 14.- Los órganos de Gobierno de la Entidades Paraestatales, tendrán las siguientes Facultades y obligaciones indelegables:

- I. Establecer, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales y Sectoriales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal
- II. Aprobar los Programas Institucionales de Desarrollo, de acción, financiero y operativo anual así como los presupuesto de ingresos y egresos;

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

- Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
- Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.
- Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

- Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.
- Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
- Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.
- Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

Programa sectorial de Educación 2017 – 2022.

- Objetivo general 1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.
- Objetivo general 2. Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.
- Objetivo general 3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto que modifica al diverso que creó la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, en donde se establece su objeto, los objetivos del PID están orientados al cumplimiento de dicho objetivo, de la siguiente manera:

Objeto de acuerdo al Decreto de Creación	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo
I. Ofrecer programas cortos de educación superior de dos años, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.	O.G. 1. Incrementar la cobertura e inclusión institucional, través de programas y servicios educativos reconocidos por su calidad.
II. Formar, a partir de egresadas y egresados del bachillerato, Técnicos Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos	O.G. 2. Promover la formación integral durante la trayectoria universitaria de los estudiantes, sustentada en los enfoques intercultural, inclusivo y sustentable, que contribuyan a incrementar su desempeño académico, permanencia y egreso exitoso.
IV Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento, mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida humana VI Promover la cultura científica y tecnológica	O.G. 3. Potenciar la investigación aplicada, la vinculación, el desarrollo tecnológico y emprendimiento, para contribuir al desarrollo sostenible.

8. Bibliografía.

Alcántara, A. *Tendencias mundiales en la Educación Superior: El papel de los organismos multilaterales.*

<http://www.ceiich.unam.mx/educacion/alcantara.htm>

Colegio del Estado de Hidalgo (2017). *Apuntes de la Administración Pública, de la maestría en Alta Gerencia y Administración Pública.*

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.*

Gobierno del Estado de Hidalgo. *Programa Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.*

INEGI (2015). *Panorama Sociodemográfico de Hidalgo. Encuesta intercensal 2015.* Disponible en <http://siieh.hidalgo.gob.mx/>

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/>

Unidad de Planeación Prospectiva y Coordinación General del COPLADEHI (2017). *Lineamientos para la Formulación e Implementación de Programas Estales de Desarrollo 2017-2022.*

López F. (2016). *Educación Superior Comparada: Tendencias Mundiales y de América Latina y Caribe.*

Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas, Derechos Humanos. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

OCDE (2017). *Estudios Económicos de la OCDE. México. Visión General.*
<https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>

OCDE (2016). *Panorama de la Educación 2016.* Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OCDE (2010). *Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México.* Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OCDE (2016). *Trends shaping education 2016.* OECD Publishing.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. *Programa Sectorial de Educación 2017 – 2022.*

Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (www.snie.sep.gob.mx)

UNESCO (2016). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

UNESCO (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción*. (Documento de Trabajo). París: UNESCO.